

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado resolución denegando el reconocimiento al derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2, 3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano Judicial que esté tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Expediente	Interesado	Asunto
4125/01	Luis Miguel Mansera Tallón	183/2001
4134/01	Abdelmajid Mhamdi	Perm. Trab.
1062/02	Agustín Maldonado Guzmán	P.A. 212/2001
1130/02	Antonio Victoriano Trescastro Jiménez	P.A. 177/2001

Granada, 21 de noviembre de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública referente a la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y modificación del proyecto para la construcción de una línea eléctrica en los términos municipales de Villanueva de Córdoba-Cardeña (Expedientes 2/99 y 191/99 AT). (PP. 3276/2002).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública el siguiente proyecto:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, núm. 5.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Objeto: Autorización administrativa, información pública, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

Descripción: Línea eléctrica de Alta Tensión a 66 kV, subestación Villanueva de Córdoba-Cardeña.

Términos municipales afectados: Villanueva de Córdoba y Cardeña.

Relación de bienes y derechos afectados:

Núm. de parcela según proyecto: 47.

Propietarios: Don Gregorio Duque Torres y doña Teodora Vaqueras Vacas.

Dirección: C/ Castillejos, núm. 51, 14440, Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Término municipal afectado: Villanueva de Córdoba.

Paraje: Cañada Magdalena.

Núm. de parcela según catastro: 25; Polígono: 23.

Longitud de la servidumbre: 36,2 m; Ancho de la servidumbre: 10 m.

Cultivo: Secano.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en los artículos 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico:

a) Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.

b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.

c) Derecho de acceso o de paso a la finca para realizar reparaciones, mantenimiento, etc.

d) Ocupación temporal de la parcela durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y pueda ser examinado el expediente en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en calle Manriques, número 2, y presentar las alegaciones que crean oportunas por triplicado en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución.

Córdoba, 22 de octubre de 2002.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre la disolución de la Organización Sindical que se cita.*

Que, en fecha 6 de noviembre de 2002, se celebró en la ciudad de Sevilla la Asamblea General de la Organización Sindical denominada Asociación de Empleados de Cecofar, S.C.L., en la que se acordó por mayoría absoluta la disolución de la citada organización.

Como firmantes de la certificación del acta de la Asamblea General, en la que se acordó la disolución de la citada organización, constan don Manuel Carlos Hernández Romero y don Pedro Luengo Flores, en sus calidades de Secretario y Presidente de la misma.

Sevilla, 22 de noviembre de 2002.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 3253/2002).*

### INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición

de autorización de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.  
 Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.  
 Emplazamiento: L.A. 220 kV S/C «Santiponce-Lancha».  
 Finalidad de la instalación: Mantener distancias de seguridad con el trazado de la nueva Autovía de la Plata.  
 Línea eléctrica:

Origen: Apoyo núm. 17 de la línea que se sustituye y desplaza.

Final: Apoyo núm. 18, existente, de la línea.  
 T.m. afectado: Salteras (Sevilla).  
 Tipo: Aérea S/C.  
 Longitud en km: 0,312.  
 Tensión en servicio: 220 kV.  
 Conductores: LA-455.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: U-120-BS.

Presupuesto: 54.644,36 €.  
 Referencia R.A.T.: 11006.  
 Expte.: 228615.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Sevilla, 30 de septiembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento del Permiso de Investigación Alamedilla núm. 7701. (PP. 3420/2002).*

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Alamedilla», núm. 7701, de 9 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en los términos municipales de Lora de Estepa, Estepa y La Roda de Andalucía (Sevilla). Titular: Segura, S.L.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 6 de noviembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*CORRECCION de errores al anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita (BOJA núm. 131, de 9.11.2002).*

Advertido error en el anuncio de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 21.870, columna derecha y línea núm. 8, donde dice: «Asociación de Empresarios Andaluces Centros Andaluces de Empleo - E.A.C.E.», debe decir: «Asociación de Empresarios Andaluces Centros Especiales de Empleo - E.A.C.E.».

Sevilla, 22 de noviembre de 2002.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita al propietario afectado en el expediente de expropiación de la obra clave: 02-HU-0151-0.0-C1-ON, Paso para Camino Agrícola en p.k. 9,185 de la A-483 entre Bollullos del Condado y Almonte, para el levantamiento de actas previas a la ocupación.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 1 de septiembre de 2000, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 02-HU-0151-0.0-C1-ON. «Paso para camino agrícola en p.k. 9,185 de la A-483 entre Bollullos del Condado y Almonte», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 14 de julio de 1999.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación está implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan el día 17 de diciembre de 2002, en el Ayuntamiento de Almonte, a las 12,00 horas, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Así mismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17-1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 28 de noviembre de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

### RELACION QUE SE CITA

T.m.: Almonte.  
 Lugar: Ayuntamiento.  
 Hora: 12,00.

Finca: 7.  
 Políg./Parc.: 13/227.  
 Propietario: Don Cristóbal Millán Cabrera.  
 Día: 17.12.2002.